



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, y los correspondientes proyectos que se propondrán ante el Gobierno español, del 6 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1 en MATERIA DE GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para contribuir a la reparación de los daños económicos y sociales provocados por la pandemia de coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el 26 de mayo un importante plan de recuperación para Europa basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la UE.

El 21 de julio de 2020, los líderes de la UE alcanzaron el acuerdo sobre este plan de recuperación y sobre el marco financiero plurianual 2021-2027, marcando el camino hacia el final de la crisis y sentando las bases para una Europa que se plantea como moderna y más sostenible.

De acuerdo con los principios de buena gobernanza, los estados miembros prepararán Planes propios de recuperación y resiliencia para 2021-2023. Estos deberán ser coherentes con las recomendaciones específicas de cada país y contribuir a las transiciones ecológicas y digitales.

Navarra tiene por delante un importante reto a la hora de poder participar en esos Fondos europeos destinados a hacer frente a las necesidades que se han detectado tanto por el Parlamento como por el Gobierno a la hora de elaborar y aprobar el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu.

Es necesario señalar que los fondos europeos quedarán condicionados a la presentación de reformas y proyectos de inversión estratégicos que cuenten con amplios consensos –políticos, con los interlocutores sociales y la propia sociedad civil. Tras el debate realizado por este Parlamento se constata que no sólo el Gobierno tendría que decidir qué proyectos se presentarán ante el Gobierno español para su tramitación ante las autoridades comunitarias, sino que deberían de ser fijados con el mayor consenso político posible.

En este sentido la gobernanza en esta materia recobra toda su importancia en la medida que no se refiere al gobierno formal exclusivamente, sino a una forma de dar dirección a la sociedad en la que el gobierno formal, la sociedad civil, y los agentes políticos y sociales se entrelazan para gestionar los asuntos públicos. En cierto sentido, la gobernanza se refiere al hecho de gobernar en un modo distinto, un modo en el que el gobierno se convierte en agente de configuración de espacios sociales donde el resto de actores interactúan y aspiran a regir el curso de la sociedad.

Al mismo tiempo ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de relacionarse con la administración a través de internet ha sido y es uno de los grandes objetivos del gobierno en la tarea de modernizar los servicios públicos. El principal elemento catalizador actual de la administración electrónica son la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; que convierten en universal el derecho de los ciudadanos a relacionarse con todas las Administraciones de manera electrónica. La Administración electrónica permite, por tanto, que los servicios que ofrece la Administración a la ciudadanía se presten de una manera más eficaz, más cercana, más rápida, más eficiente y más transparente.

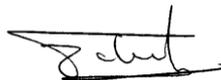
La propia Comisión Europea tiene declarado que *“La Administración electrónica es el uso de las TIC en las AAPP, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas”*.

Sin embargo, las administraciones públicas de Navarra todavía están lejos de alcanzar los objetivos perseguidos con la implantación de la Administración electrónica, encontrándose todavía, en muchas de ellas, en una fase incipiente, debido en muchos casos a la falta de medios técnicos y materiales.

Por todo ello, y en el marco del Programa “Next Generation, una visión para Navarra” presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera que para la propuesta, definición, mejora y evaluación y control de los proyectos recogidos en el documento “Next Generation, una visión para Navarra”, y de cuantos pudieran ser promovidos desde las instituciones navarras para ser financiados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por los fondos europeos, se hace preciso establecer un modelo de gobernanza donde se pueda materializar la participación de las instituciones públicas, los agentes políticos y sociales así como la propia sociedad civil navarra.
2. En este sentido, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que el Consejo Social cuya creación está prevista en el Plan Reactivar Navarra/Nafarroa Suspertu se constituya como un órgano o foro de participación de agentes políticos, sociales, de conocimiento y empresarial, siendo un ámbito de debate para la reflexión y creatividad sobre la estrategia general del propio Plan, así como de la propuesta, definición, mejora, evaluación y control de los proyectos que recogidos en el mismo o en el documento “Next Generation, una visión para Navarra”.
3. El Parlamento de Navarra considera que tanto el cuarto componente del proyecto tractor Navarra Digital Next Generation, la “Digitalización del sector público”, como el quinto, “Servicios digitales públicos para la sociedad” deberán de tener prioridad estratégica para aumentar la eficiencia operativa de las Administraciones Públicas de Navarra mediante la incorporación de tecnologías digitales, la evolución de los servicios y las infraestructuras de base, fomentando el uso y accesibilidad digital de la sociedad navarra a los servicios públicos, y, en especial, para transformar los servicios públicos mediante su digitalización o crear nuevos servicios a la ciudadanía que supongan una evolución clara a nivel de accesibilidad y asistencia a toda la sociedad, desde un punto de vista igualitario, inclusivo y sostenible . En especial, esa prioridad se manifestará en la apuesta por la implantación de la Administración electrónica en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra, independientemente de su tamaño o población, para que los servicios que ofrecen las Administraciones en Navarra a la ciudadanía se presten de una manera más eficaz, más cercana, más rápida, más eficiente y más transparente.

Iruñea/Pamplona a 6 de noviembre de 2020



Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, y los correspondientes proyectos que se propondrán ante el Gobierno español, del 6 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2 EN MATERIA DE SANIDAD Y CUIDADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios públicos son la herramienta que permite a los estados garantizar un bienestar óptimo a la sociedad. Las políticas de austeridad desarrolladas en los estados de la Unión Europea, con la intención de afrontar la anterior crisis, se centraron en reducir la inversión que se desarrollaba en estos servicios públicos y en su necesario mantenimiento, para utilizar esos recursos en pagar el rescate del sistema bancario. Esas políticas se concretaron en el Estado Español en recortes presupuestarios brutales y privatizaciones. Hoy hasta los máximos defensores de esas políticas reconocen su error y proponen medidas que corrijan los desastrosos efectos provocados y apuestan por fortalecer los servicios públicos de salud, educación, socio-sanitarios, vivienda... y toda la infraestructura que los sustentan, como único modo de garantizar los cuidados de la población.

Los modelos de atención centrados en la persona deben recoger sus intereses y responder a sus necesidades específicas, pero en estos momentos las administraciones no son capaces de responder a esa realidad. Consolidar unas buenas infraestructuras sanitarias, educativas... y con plantillas estables y suficientes, es imprescindible para afrontar la pandemia y el futuro con garantías.

Señalar, también, que uno de los sectores más abandonados es el de asistencia domiciliaria en la propia vivienda. Es conocido que la mayoría de las personas mayores y/o con dependencia quieren permanecer en sus casas hasta los últimos días de sus vidas. Para evitar el deterioro físico, emocional y cognitivo es fundamental garantizar un envejecimiento activo y esto se consigue de una forma mucho más óptima cuando las personas mayores y/o con

dependencia pueden vivir en su entorno para poder continuar con sus rutinas, con sus relaciones y sus costumbres.

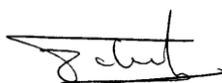
En el documento “Next Generation, una visión para Navarra” se recogen tanto en el apartado relativo al Departamento de Salud como a los que tiene previstos el Departamento de Derechos Sociales distintos proyectos para ser financiados por los fondos europeos.

Compartimos la necesidad de ampliación de servicios de asistencia sanitaria, hospitalaria, salud mental y servicios globales mediante la ampliación y modernización de sus infraestructuras, con el objetivo de reforzar la capacidad del sistema público y también la de la cobertura territorial de la red de atención primaria. En el mismo sentido compartimos el proyecto de carácter transversal denominado “Innovación en los cuidados de larga duración” que pretende repensar los cuidados de larga duración mediante la inversión en infraestructuras, en formación y en nuevas tecnologías.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en desarrollo de los proyectos recogidos en el documento “Next Generation, una visión para Navarra” correspondientes a los Departamento de Salud y Derechos Sociales se lleve a efecto un plan o planes de renovación de infraestructuras de los servicios públicos (hospitales, centros de salud, residencias públicas, colegios y universidades...) así como líneas para impulsar la adaptabilidad funcional de los hogares e inicie la construcción o la rehabilitación de espacios públicos para poder ofertar distintos modelos de vivienda como pisos tutelados, casas hogares, casas intergeneracionales, co-housing y centros de día para garantizar la permanencia de las personas mayores y/o con dependencia en su entorno más próximo.

Iruñea/Pamplona a 6 de noviembre de 2020



Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, y los correspondientes proyectos que se propondrán ante el Gobierno español, del 6 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3 EN MATERIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN URBANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vivienda, la existencia de viviendas vacías y personas sin viviendas, nuevas construcciones y viviendas en ruina, sostenibilidad, ahorro energético, burbuja inmobiliaria... Es evidente que la transformación ecológica y económica en la gestión de las viviendas y el urbanismo tiene un papel protagonista en una transformación de nuestras estructuras económicas, de gestión de recursos y de Consumo.

De hecho, el propio Gobierno de Navarra anunció previamente a este debate que había decidido aglutinar bajo un mismo paraguas todos los proyectos, dotándolos de un nexo común en torno al desarrollo sostenible y los había estructurado en torno a seis ejes principales: las energías renovables; la economía circular; la promoción rural; la edificación sostenible; la movilidad sostenible; y la conservación de la biodiversidad.

Pues bien, la presente propuesta contiene aspectos con relación directa con todos ellos y, por lo tanto, enfoca la activación de los fondos europeos dispuestos en el **Next Generation** y la concreción del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de forma decidida a la actuación en inmuebles en situación ruinosos y/o deshabitados del conjunto de los Entes locales de todo el territorio de Navarra

Por ello, este Grupo Parlamentario, en materia de Vivienda y Urbanismo, y entroncado en los principios enunciados en la estrategia de transición ecológica **Navarra/Nafarroa Green**, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario de 6 de noviembre de 2020 la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.-El Parlamento de Navarra, en materia de Vivienda y planificación urbanística, considera fundamental que las inversiones públicas integren los siguientes principios y objetivos:

- El principio de sostenibilidad,
- El derecho ciudadano a una vivienda digna.
- Impulsar medidas que procuren el ahorro energético,
- Compromiso con el medio ambiente; específicamente con relación a la reducción de las emisiones contaminantes, la menor generación de residuos y su tratamiento.
- Optimización de recursos existentes. Priorización de la rehabilitación de viviendas a la nueva construcción.
- Un urbanismo que propicie el comercio local y el consumo de cercanía, los circuitos cortos y una movilidad sostenible.
- Impulso económico de la actividad de los profesionales y gremios locales asentados en el territorio y de pequeñas y medianas dimensiones.

2.-En orden a los principios y objetivos anteriormente dispuestos, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dentro de la Estrategia de transición ecológica Navarra/Nafarroa Green, en el componente C-1. Edificación y eficiencia energética y de forma complementaria al Plan Navarra Sustainable Housing se proceda a incluir el desarrollo de otro proyecto, **PROYECTO “R-Habita y R-Genera”**, el cual se desarrollará mediante la creación de un instrumento público de gestión, o mediante la adaptación y refuerzo de los existentes.

El **PROYECTO “R-Habita y R-Genera”**, y el instrumento público encargado de su implementación y desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

-gestionar directamente las inversiones destinadas a la puesta en uso de viviendas ya existentes, rehabilitación de las mismas, ampliación del parque público de vivienda, embellecimiento de cascos antiguos y barrios.

-realizar los estudios para determinar edificios y viviendas en estado deshabitado por su situación ruinoso, estimación de los costes de rehabilitación y opciones de acuerdo con los propietarios, en colaboración con las Entidades Locales.

-alcanzar Convenios con pequeños propietarios, para la rehabilitación de pequeños edificios de Cascos Viejos cuyo resultado sea la activación de vivienda, la adquisición de la propiedad pública de la mayor parte de las viviendas rehabilitadas y puesta en alquiler y dinamización de la zona e impulso del comercio de cercanía, en colaboración con las entidades locales.

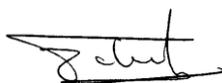
3.- Para la consecución de los objetivos referidos, en paralelo, el Gobierno de Navarra se compromete a:

-Finalizar el censo de viviendas vacías que permita la activación de medidas fiscales que penalicen a los propietarios de viviendas vacías, en los términos legalmente dispuestos, y propicien e incentiven su puesta en alquiler a precios razonables.

-Establecer la obligatoriedad de realizar un informe preceptivo previo a cualquier impulso público de nuevas construcciones y promociones de vivienda que justifique el interés público de dicha actuación, la conexión con los principios y objetivos enunciados en el punto primero de la presente Propuesta de Resolución y la no existencia de edificios y viviendas ya construidas con posibilidad de rehabilitación.

4. El Proyecto "R-Habita y R-Genera" se marca el objetivo concreto de rehabilitar 500 viviendas en ruina y desuso, de las cuales asumirá la propiedad pública de, al menos 350 de ellas. Dichas viviendas engrosarán el parque público de viviendas para su alquiler. Para ello se destinará la cuantía aproximada de 25 millones de euros provenientes de los fondos europeos.

Iruñea/Pamplona a 6 de noviembre de 2020



Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, y los correspondientes proyectos que se propondrán ante el Gobierno español, del 6 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4 en MATERIA DE DESAMANTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Navarra presentó en marzo de 2019 el Plan Director de eliminación de amianto en Navarra, en cumplimiento de una moción parlamentaria aprobada en pleno por unanimidad en 2017. Un proyecto ambicioso dirigido a realizar un censo y un mapa de localización del amianto en todo tipo de edificios y superficies que permitiera su eliminación segura y progresiva.

La moción basaba la necesidad de abordar la eliminación del amianto, entre argumentos, en la resolución del Parlamento Europeo 2012/2065, de 14 marzo de 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente en la Unión Europea, y en el dictamen del Comité Económico y Social Europeo del año 2014 que establece entre sus conclusiones el objetivo de erradicar todo el amianto en la Unión Europea para finales de 2032.

Con la información recabada en el proceso de elaboración del plan, se concluye que en Navarra tendríamos 6.400.000 metros cuadrados de superficies de cubiertas en instalaciones industriales, polígonos o sector agro-ganadero que podrían ser de fibrocemento. También se hacen estimaciones sobre las conducciones de fibrocemento de distribuciones de agua y canalizaciones para regadío, así como del número de garajes, que podrían estar entre los 420 y los 900, que pueden tener elementos protegidos con amianto. En las viviendas, se recogen criterios para su identificación.

Con el horizonte en lo establecido por las instituciones europeas, el plan director está elaborado con una perspectiva plurianual, para desarrollarse entre 2020 y 2030. Según la previsión del Gobierno de Navarra el Plan de acción que se desplegaría para su cumplimiento tendría un coste estimado de al menos 245 millones en 12 años, que se invertirían en evitar daños en la salud pública de la población general y laboral. Se ganarían años y calidad de vida y

se reduciría el elevado coste producido por la atención sanitaria a las personas enfermas. A ello hay que sumar un evidente beneficio medioambiental.

En respuesta a una pregunta dirigida al Departamento de Salud sobre la situación actual y la previsión del Gobierno de Navarra respecto al desarrollo del Plan Director, el Departamento manifiesta lo siguiente:

“A consecuencia de la pandemia covid-19, en el año 2020 el tensionamiento de la ocupación de la dirección y los recursos del Instituto de Salud Pública y Laboral, coordinadores del Plan Director, iniciado en el mes de marzo, continúa a día de hoy. Ello ha hecho que muchos otros programas, entre ellos la elaboración y puesta en marcha del Plan de eliminación del amianto hayan tenido que ser pospuestos.

No obstante, en este periodo no se ha paralizado el compromiso citado. Se ha procedido a realizar:

- *Revisión y corrección del Plan Director de eliminación del amianto estando prevista su publicación en esta misma semana.*
- *Revisión bibliográfica sobre planes y experiencias territoriales y sectoriales de eliminación de amianto en Europa y otros continentes.*
- *Respuesta positiva a la solicitud de colaboración de la Generalitat de Cataluña para elaboración del Plan de eliminación de amianto de aquel territorio (reunión con la comisión de la Generalitat prevista para junio y pospuesta al próximo mes de noviembre).*
-

Por último, informo que se considera factible el iniciar este año 2020 la elaboración de una página web interdepartamental (INTIA, Patrimonio del Gobierno de Navarra, SITNA, Administración Local, Vivienda, Trabajo, FNMC etc.) en la que incluir materiales informativos, formativos, sobre recursos existentes para la eliminación de materiales con amianto así como los datos disponibles sobre el amianto existente.

Para la inclusión de estos datos en dicha página se comenzará el diseño de un censo dinámico. Los recursos financieros a utilizar serán los existentes en el presupuesto del ISPLN para este ejercicio 2020.

En el documento “Next Generation, una visión para Navarra” en el apartado relativo al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el Proyecto Navarra Digital Next Generation hay dos componentes, el quinto, “Servicios digitales públicos para la sociedad”, así como el séptimo, “Salud” que podrían permitir desarrollar 2020 la elaboración de una página web interdepartamental (INTIA, Patrimonio del Gobierno de Navarra, SITNA,

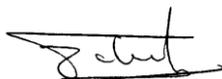
Administración Local, Vivienda, Trabajo, FNMC etc.) en la que incluir materiales informativos, formativos, sobre recursos existentes para la eliminación de materiales con amianto así como los datos disponibles sobre el amianto existente.

Sin embargo, para la ejecución material de las previsiones del Plan de eliminación del Amianto no se ha contemplado por ningún Departamento, ni tampoco con carácter transversal, un proyecto específico.

Por todo ello, y constatando la necesidad de dar un impulso al cumplimiento y desarrollo del Plan, en el marco de captación de Fondos Europeos, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera que la realización del Plan Director para la eliminación del amianto en Navarra fue un avance importante, pionero en el Estado y que en estos momentos urge acometer los pasos contemplados en el propio plan, con los recursos económicos necesarios, para desplegarlo de manera progresiva y efectiva.
2. El Parlamento de Navarra considera que el desarrollo del Plan Director de eliminación de amianto está alineado en las líneas estratégicas establecidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia europeo y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, desde la perspectiva de la salud, el medio ambiente y la transición ecológica, de manera que insta al Gobierno de Navarra a incluir el desarrollo del citado plan para la detección, retirada y eliminación segura del amianto en Navarra entre los proyectos que presente para recabar fondos europeos.

Iruñea/Pamplona a 6 de noviembre de 2020



Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación en el Pleno monográfico sobre la participación y acceso desde Navarra en los fondos europeos aprobados en el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, y los correspondientes proyectos que se propondrán ante el Gobierno español, del 6 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5 EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el programa Next Generation, el mecanismo de Recuperación y Resiliencia es una poderosa herramienta de la Unión Europea para enfrentarse a las repercusiones sin precedentes de la actual crisis sanitaria. Contribuirá a que Europa salga de la crisis más fuerte, más respetuosa con el clima, más digital y más unida.

La Puesta en marcha temprana de tecnologías limpias con perspectivas de futuro y aceleración del desarrollo y el uso de energías renovables es uno de los ámbitos emblemáticos a los que la Comisión Europea da especial relevancia en el marco de la Next Generation EU.

La Comisión Europea trata de transformar el modelo hacia un modelo de generación descentralizado basado en la gestión de la demanda, en las decisiones de los consumidores a través del autoconsumo con renovables, compartido y microrredes, almacenamiento total, edificios 100% renovables y vehículos eléctricos. También prioriza la protección de la biodiversidad.

En Navarra los objetivos de descarbonización fijados en el PEN 2030 fijan una reducción de un 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Todavía estamos muy lejos de estos objetivos.

Navarra fue en su día una Comunidad pionera y un referente a escala mundial en el ámbito de las energías renovables.

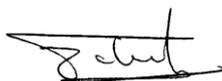
Esta posición fue debilitándose al mismo ritmo que lo hizo el liderazgo de la Administración Pública en este sector. El sector de las Energías Renovables es estratégico y debe ser una herramienta para alcanzar los objetivos medioambientales, respetando y conservando nuestro entorno y nuestra biodiversidad, diversificando sectores y generando riqueza y empleo en nuestra Comunidad.

En el documento “Next Generation, una visión para Navarra” se indica que *“La relevancia el programa Next Generation radica en facilitar que los sectores público y privado impulsen el reto de transformar las economías europeas mediante la transición ecológica y la digitalización.”* Entre los proyectos del denominado “Green Deal de Navarra”, y en otros proyectos tractores, se plantean propuestas de inversiones que deberán de contar con la colaboración público-privada, con la transferencia a entes privados de fondos públicos.

Por todo ello, y en el marco del Programa Next Generation, que posibilitará percibir Fondos de la Unión Europea, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera que hay que dar un impulso importante al desarrollo de las Energías Renovables en Navarra, sector que considera estratégico para finalidades medioambientales y de recuperación por lo que debe estar claramente liderado por la Administración Pública para evitar un desarrollo especulativo de las mismas.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que contemple la creación de un ente de titularidad pública que lidere, centralice y gestione los fondos europeos relacionados con las energías renovables y a que en los proyectos a presentar para recabar fondos europeos en el marco del programa Next Generation incluya uno relativo a dicho ente público.

Iruñea/Pamplona a 6 de noviembre de 2020



Fdo. Bakartxo Ruiz Jaso

Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa